

FUNDACIÓN ALUNA NIT. 806.014.972-9
ACTUALIZACIÓN EN EL RTE
Junio 2020



**7. ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN
EL QUE SE APROBÓ LA
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL
AÑO 2019.**



7. ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN EL QUE SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2019.

La distribución de excedentes del año 2019, se aprobó en la Asamblea General Ordinaria de la Fundación ALUNA Nro. 21, celebrada el 13 de marzo de 2020.

Para constancia se deja copia de la hoja número 433 del libro de Actas de Asambleas de Asociados de la Fundación ALUNA, y copia del proyecto de reinversión de excedentes.

FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS****10.-Presentación de Propuesta de reinversión de excedentes 2019**

La señora Ursula Schläppi presenta la propuesta de reinversión de excedentes del año 2019 que consiste en la reinversión de recursos para financiar programas de atención integral a niños y niñas en primera infancia de familias con escasos recursos económicos por valor de \$106.137.369,60 (ciento seis millones ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos).

El señor Raimundo Angulo recuerda a los miembros de la Asamblea que por ley estamos obligados a reinvertir esos excedentes y que se deben ejecutar en el objeto social.

La Asamblea los aprobó por unanimidad el proyecto de reinversión de excedentes del año 2019. El proyecto de reinversión forma parte integral de esta acta como anexo nro. 5.

11.- Aceptación de renuncia de un miembro de la Junta Directiva.

El señor Guillermo Del Castillo comenta a los miembros de la Asamblea que, en la última reunión de Junta Directiva, celebrada el 13 de febrero de 2020, el señor Peter Welter miembro suplente de la Junta Directiva presentó la renuncia a la Junta y que continuará vinculado como miembro de la Asamblea.

El señor Raimundo Angulo hace un reconocimiento al señor Peter Welter por la disposición y la participación activa con el Grupo Colombo Suizo en Suiza para la gestión de recursos.

El señor Max Rodríguez comenta que durante los últimos años tuvo mayor cercanía con el señor Peter Welter y pudo notar toda la gestión y el compromiso, por lo que propone que se haga un reconocimiento.

La señora Liseth González-Rubio comenta que, de acuerdo a los estatutos de la Fundación, el señor Peter Welter puede renunciar a ser miembro de la Junta Directiva y continuar como miembro activo de la Asamblea General de Fundación Aluna.

El señor Guillermo Del Castillo propone aceptar la renuncia del señor Peter Welter como miembro suplente de la Junta Directiva de la Fundación Aluna, continuar su vinculación como miembro activo de la Asamblea, y preparar un reconocimiento.

Los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad la propuesta del señor Guillermo Del Castillo.

12.- Elección del Consejero de la Junta Directiva

El señor Guillermo Del Castillo propone ratificar como consejero de la Junta Directiva de la Fundación Aluna para el período 2020 – 2022 al señor Raimundo Angulo Pizarro.

Los miembros de la Asamblea aprueban la propuesta por unanimidad.

El señor Guillermo Del Castillo expresa un reconocimiento al Señor Raimundo Angulo por su compromiso y su consejería a la Junta Directiva.

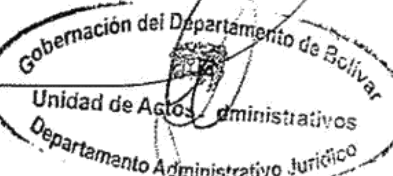
**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers. Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar





ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN ALUNA

13 de marzo de 2020

PROYECTO: REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2019

Se somete a aprobación de la Asamblea General el proyecto de reinversión de excedentes del año 2019.

Título del proyecto:

APOYO A CUBRIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA

Reinversión de recursos para financiar programas de atención integral a niños y niñas en primera infancia de familias con escasos recursos económicos.

REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2019	
EJECUCIÓN EN EL AÑO 2020	
PROYECTO	VALOR
Reinversión de recursos para financiar programas de atención integral a niños y niñas en primera infancia de familias con escasos recursos económicos.	\$ 106,137,369.60
TOTAL	\$ 106,137,369.60

Período de ejecución del proyecto: Durante el año 2020.

La anterior aprobación de excedentes y destino se entiende extensiva y concedida al beneficio fiscal.

Cartagena de Indias, marzo de 2020



FUNDACIÓN ALUNA

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers. Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar